

EL AGENTE NACIONAL.

PERIODICO POPULAR DE LA MAÑANA.

Se suscribe en Madrid á este periódico, á 8 rs. al mes, en su Redaccion, sita calle de los Remedios, núm. 10 cuarto bajo. En las provincias en todas las comisiones de la Agencia Literaria, á 12 rs. franco de porte.

AVISO IMPORTANTE.

El Mercado Madrileño que no ha omitido hasta el día sacrificios ni trabajos para corresponder dignamente al aprecio público, ofrece hoy las mejoras considerables, tanto en la parte tipográfica como en la de redaccion, que advertirán nuestros lectores. Continuará el Mercado redactado con la misma amenidad, insertando todos los anuncios que puedan interesar al público, las ocurrencias de la capital y de las provincias. Sin embargo, no satisfecho el editor con el aumento en la marca del papel y la disminucion en el carácter de letra, ha decidido elevarlo á la clase de político, de modo que los suscritores al Mercado tendrán en uno dos periódicos. Muchos obstáculos ha tenido que vencer. Sin embargo, se li-songea que el éxito coronará sus esfuerzos, pues además de continuar el Mercado Madrileño tal cual ha existido hasta el día, recibe la notable mejora de abrazarla parte política tan interesante en las actuales circunstancias. El aumento considerable que ha recibido el periódico exigía que el precio subiese igualmente; sin embargo, para conciliar los intereses de los suscritores con los de la empresa, solo se aumentan 2 rs. á los 6 que antes se pagaban.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora de la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina de 29 de mayo último, acompañando el testimonio de la sumaria formada por el comandante de la expedición pacificadora de la Habana, con acuerdo de su asesor D. Juan Miret, contra D. José María Morote, contador interventor de la administración principal de rentas y aduana de Santiago de Cuba, sobre su conducta política durante el sistema de gobierno planteado en setiembre de 1836 por el general D. Manuel Lorenzo, que por Real orden de 23 de julio del año próximo pasado se pasó al tribunal para que informase.

Y enterada S. M. de la confabulación y perversas artes que de acuerdo y con doloso designio emplearon para perder á Morote el capitán ayudante D. Carmelo Martínez; el de igual clase D. Manuel Bolívar, secretario de aquel Gobierno, y principalmente el intendente D. Luis Alda, todos tres enemigos capitales de aquel valiéndose para acriminarle de la intriga, de la falsedad y de la calumnia, y atribuyéndole amistad íntima con el referido general, con el criminal, subversivo y revolucionario proyecto de trastornar el orden establecido, y escitar los ánimos á la emancipacion é independencia de aquella isla: enterada S. M. asimismo de las ilegalidades cometidas por los asesores D. Juan Miret, D. Laureano Miranda, y sobre todo por el teniente asesor general D. Ildefonso Suarez, el primero por haber principiado una sumaria secreta sin constar por cabeza las órdenes para proceder, y haber separado al acusado del lugar de su defensa, obstruyendo los medios de ella, y prolongando un procedimiento que debió cortar á las primeras diligencias; el segundo por valerse de medios capciosos en la indagatoria, que interrumpiendo cuando le parecia, continuaba y continuó en diferentes épocas y por su asistencia al consejo que celebró la comision militar, que ilustró verbalmente, y motivó el improcedente é ilegal fallo que se pronunció contra Morote; y el tercero por la direccion tortuosa que dió á este negocio, por no haber unido los antecedentes que obraban en la capitania general en descargo del presunto reo, negando indebidamente por una parte testimonios que eran necesarios para su defensa, y por otra su excarcelacion bajo pretestos aparentes; y en fin, por haber faltado á las leyes que arreglan los procesos militares: enterada igualmente S. M. de los muchos é indebidos padecimientos de Morote, cuya inocencia está solemnemente declarada en la sentencia de revision revocatoria de la que dictó la comision militar de la Habana, se conmovió sensiblemente su Real ánimo al ver que el resultado de la sumaria ha excedido la desfavorable idea que se le habia dado de las ilegalidades cometidas en ella, que motivaron la Real orden de 12 de julio último

espedita por el ministerio de Hacienda; y poseida del mayor desagrado, tanto contra los que han empleado el arma vedada de la calumnia para perder á un *subdito fiel y ciudadano benemérito*, como contra los que abusando de las sagradas funciones de directores y consultores legales inclinan á mala parte la balanza de la Justicia, cuyos criminales escesos, jamás permitirá que queden impunes, en razon de los gravísimos daños que causan al Estado; y conformándose con el dictámen espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en la citada acordada, se ha servido S. M. aprobar la sentencia de la junta de revision en todas sus partes, y mandar que además de la reserva que en ella se hace en favor de Morote contra los capitanes D. Carmelo Martínez y D. Manuel Bolívar, se imponga á estos mancomunadamente la multa de 750 pesos á cada uno, con la calidad de que en el caso de carecer de bienes para satisfacerla, se les forme causa y se proceda á su prision y embargo de bienes.

Que al intendente don Luis Alda se le imponga la de 1500 pesos fuertes con la misma calidad.

Que al asesor D. Juan Miret se le aperciva seriamente por su conducta, y se le imponga una multa de 500 duros, quedando privado por dos años de ejercer el cargo de asesor; cuya privacion podrá redimir pagando además otros 500 duros.

Al licenciado D. Laureano Miranda una multa de 600 pesos, y privacion de ejercer el cargo de asesor por dos años á no ser que lo redima con 12 duros.

Al teniente asesor general don Ildefonso Suarez 12 duros de multa, y suspension por seis años de su asesoria, que podrá redimir con 1500 duros; entendiéndose todas las multas y demás cantidades con aplicacion al fisco de guerra, y á cuya exaccion deberá procederse con la mayor diligencia.

Asimismo, y conforme tambien con el parecer del espresado supremo tribunal, se ha servido resolver S. M. que se amoneste al presidente y vocales de la comision militar de la Habana, escepto á su fiscal, que en sus fallos procedan en lo sucesivo con la imparcialidad y justicia que previenen las leyes y el honor militar: que en el ministerio de Hacienda se tengan presentes los buenos servicios que don José María Morote prestó desde el 29 de setiembre de 1836 hasta que terminó el sistema de gobierno planteado por el general Lorenzo, así como sus largos é injustos padecimientos y sus dilatados anteriores servicios para adelantarle en su carrera: y que se comuniquen esta resolucion al superintendente de Hacienda de la isla de Cuba para su conocimiento, y que conste á las oficinas del ramo, á las que se circulará para satisfaccion del interesado, á quien se permitirá, si así lo pidiere, insertar el favorable resultado de su causa en los papeles públicos, tanto de la península como de la Habana.

Finalmente, y conformándose igualmente con el parecer del espresado supremo tribunal, no ha tenido á bien S. M. tomar en consideracion la instancia que á consecuencia de la sentencia revocatoria pronunciada por la junta de revision, promovió el teniente asesor general don Ildefonso Suarez, como igualmente la que V. E. dirigió á este ministerio de don Juan Miret, en la que este esponia no haber obrado en el asunto con malicia. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, consecuente á su oficio número 69 de 29 de mayo del año próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de junio de 1839.—Alaix.—Señor capitán general de la isla de Cuba.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia en comunicaciones de 23 y 24 del actual dice que en dos encuentros que han tenido las tropas nacionales con los rebeldes de aquel pais desde la fecha del parte precedente, mediando en uno de ellos, lances de un valor personal heroico de parte de nuestros soldados, han resultado muertos en el campo cuatro facciosos, uno de los cuales es D. José Otero, graduado de teniente, según cédula que se le encontró espedita por el canónigo Martínez; y otro denominado Mariño, estudiante y oficial tambien, pertenecientes ambos á la faccion del Souto de Remesar.

Dice igualmente que ha sido rescatado del poder de la faccion el indiano Juan Reygo, del partido de Villaiva, á quien los rebeldes habian arrebatado de su casa para sacrificarle en castigo de su arrepentimiento.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Por providencia del señor don Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número don Justo de Sancha, se saca de nuevo á pública subasta por término de diez dias una casa sita en esta corte, calle de la Libertad, número 5 antiguo y 4 nuevo, manzana 307, que comprende 3,911 pies, con su jardín, dos fuentes, pozo de aguas claras etc., y acaba de ser tasada por el arquitecto académico de esta corte don Juan de Blas Molinero, en la cantidad de 96,361 rs. vn. habiéndose señalado para su remate el jueves 8 del próximo mes de agosto á las once de su ma-

ñana en la audiencia de su señoría que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho acto ó á la citada escribanía, donde se admitirán las que fuesen arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se cita; llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Doña Francisca de Paula Alonso, marquesa de Usátegui, ocurrido en 10 de febrero de este año, para que le deduzcan en dicho juzgado y escribanía dentro del término de 20 dias contados desde el de este anuncio, con apercibimiento que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

En el juzgado de primera instancia del partido de Chinchón, y escribanía de Claudio Carlos de Perogordo, penden autos de testamentaria de los bienes que han quedado por la defuncion de D. Felipe Díez Cerón, vecino y del comercio que fué del real sitio de Aranjuez, en los cuales se ha mandado por el señor juez D. Ramon de Lizarraburu en providencia de 24 del actual citar y emplazar á todos los acreedores á los bienes de dicha testamentaria, señalándose para la junta general el día 12 de setiembre próximo á las nueve de su mañana en la sala del mismo juzgado, á la que concurrirán los acreedores que se consideren con derecho á dichos bienes con los documentos justificativos de su respectivo crédito, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Los testamentarios del difunto D. Benito Felipe Gaminde, vecino que fué de Bilbao, y últimamente de la ciudad de Salamanca, estando practicado el inventario, cuenta y particion extrajudicial ante el escribano de esta ciudad D. Blas Perez García; y deseosos de que se pongan al corriente los derechos de la misma, han acordado publicar este anuncio, por el que se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á dichos bienes por créditos, para que en el término de 40 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, se presenten ante los mismos á hacer sus reclamaciones, parando el perjuicio que haya lugar á los que no lo hicieren.

Licenciado D. Isidoro Jusue y Barreda, juez de primera instancia de esta ciudad de Ciudad-Real y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio el escribano refrendario da fé:

Por el presente cito, llamo y emplazo á los descendientes por linea recta de D. Cristobal Treviño y Bermudez, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro de 15 dias contados desde que se publique en la Gaceta del gobierno este anuncio, que por perentorio término se les señala, comparezcan en este juzgado y oficio del presente escribano á usar de su derecho á la sucesion del vínculo aquí fundado por el referido D. Cristobal, titulado de Fuenteguillen, en 1º de abril del año de 1679, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ciudad-Real á 25 de julio de 1839.—Licenciado Isidoro de Jusue y Barreda.—Por mandado de S. S., Pedro Antonio Rico.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de doña Manuela Martínez Alcazar, vecina que fue de la villa de Laguna de Cámeros, para que en el término de un mes, contado desde hoy, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito, por sí ó por medio de persona legalmente autorizada, á seguir las actuaciones que corresponden en los autos de testamentaria de D. Fernando Ramos de Tejada; bajo apercibimiento que de lo contrario cuanto se provea en ellos les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Cádiz 15 de julio de 1839.—Jimenez.—Bartolomé Ribera.

MILICIA NACIONAL DE MADRID.

Orden de la plaza del día 31 de julio.

Servicio para el 1.º de agosto.—Gefe de día el comandante del tercer batallon de la Milicia Nacional don José María Morante.

Parada.—Tercer batallon.

Guardia de banderas.—Primer escuadron.

Desde mañana 1.º de agosto queda encargado del detall general de la M. N. de esta corte el señor mayor del tercer batallon D. Francisco de Paula Martínez.

Orden particular del tercer batallon.

Servicio para hoy, 31 de julio.

Hospital militar.	} Granaderos.
Monte de Piedad.	
Historia natural.	} Cazadores.
Hospital general.	
Museo de pinturas.	} Primera.
Preveucion.	
Invalidos de Atocha.	

Primer pel.	} Segunda.
Ordacación.	
Tesoro.	} Tercera.
Casa de moneda.	
Secretarías.	} Cuarta.
Fábrica de cigarros.	
Lavapies.	} Quinta.
Cortes: puerta principal.	
Cortes: pta. de la espalda.	} Sexta.
Carcel de corte.	
Escolta de presidiarios.	} Sexta.
Pagaduría militar.	
Carcel de villa.	} Sexta.
Utensilios.	
Piquete al botánico.—Segunda.	
Guardia de banderas.—Primera compañía del primer escuadron.	

NOTICIAS ESTRANGERAS.

NUEVAS COMPLICACIONES EN ORIENTE.

MARSELLA 23 de julio. A las noticias que sobre Oriente di á vds. ayer tengo que añadir hoy otras que son del mayor interes: segun deducirán de los papeles que les incluyo.

Mi corresponsal de Constantinopla me escribe en resumen lo siguiente:

“Apenas llegó al divan la noticia de la derrota de Hafiz-Bajá se resolvió: 1.º mandar dos tártaros con la orden de hacer la paz con Mehemet-Ali á costa de cualquier sacrificio; y 2.º dar instrucciones á la escuadra para que saliera inmediatamente; pero la sorpresa llegó á su colmo al saber que el Baja Ahmet-Fewzi, almirante de ella, se habia hecho á la vela furtivamente.

El motivo de este inesperado acontecimiento se explica de este modo: Ahmet-Fewzi habia llegado á entender que el nuevo gobierno trataba de quitarle, no solo el destino, sino hasta la vida, con cuya noticia él á su vez acusa al visir Kosrev de haber envenenado al Sultan; envia el 21 de junio á Hafiz-Bajá un tártaro proponiéndole marchar de acuerdo con Mehemet-Ali sobre la capital para vengar la muerte de su señor; y viéndose comprometido toma la terrible resolucion de hacerse á la mar.

Cuanta sea la importancia de este acontecimiento no se ocultará á la penetracion de vds.

Seguiré teniéndoles al corriente de lo que ocurra.

Las noticias de Paris del 23 confirman la derrota del ejército turco en Alepo y el triunfo de los egipcios, en cuyo poder quedó el campo de batalla con fusiles, cañones y municiones. Varios regimientos de Ibrahim iban entrando en el territorio turco de Orfa y Diarbekir. Nuestra deuda activa se cobizó el 22 en Paris á 19½.

RESUMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS DE ORIENTE.

Resumamos en pocas líneas las noticias de Oriente llegadas por el último correo.

El sultan Mahamad murió el 1.º de julio, y no el 30 de junio, segun anuncia la Gaceta de Ausburgo.

La orden para suspender las hostilidades estaba dada á Hafiz-bajá desde el 28.

El 25 se dió la batalla decisiva cerca de Nazib: los turcos no pudieron resistir el choque del ejército egipcio; fueron completamente derrotados en tres horas. Los últimos avisos de Alejandria anuncian que Ibrahim habia pasado el Eufrates y marchaba sobre Koriak, que dista solo cinco ó seis jornadas de Constantinopla.

El 7 el vapor Papin trajo á nuestro embajador la noticia del desastre de Hafiz-bajá, y la de que el capitán bajá, cuya destitucion habia sido pronunciada por el nuevo sultan, se daba á la vela con intenciones sospechosas, no obstante las órdenes formales del gobierno. En efecto, todas las cartas concuerdan en la defeccion del capitán bajá, atribuyéndole el proyecto de entregar la escuadra á Mehemet-Ali.

El almirante Lalande habia recibido la orden del embajador, para perseguir la escuadra turca, y obligarla á entrar en los Dardanelos.

Concluyó pues el ejército, y quizá tambien la marina: y reina un príncipe niño gobernado por mugeres, en donde Mahamad, apuraba todos sus esfuerzos luchando contra la disolucion del imperio y la ambicion de sus vecinos.

La posicion del imperio otomano, es de las mas graves, y las verdaderas dificultades de su situacion aparecerán de dia en dia.

CRONICA NACIONAL.

CASTILLA.

CUENCA 26 de julio. Esta mañana á las tres de la madrugada ha salido el nuevo comandante general á encargarse del mando de las tropas que operan en la provincia y se hallan en la Cañada, Reylo y Carboneras de vuelta de la expedicion al partido de Requena; conseguido el objeto que su antecesor el señor Iriarte se propuso, que fué el de escaramentarse á los enemigos que se ocupaban en talar las mieses de los campos de Utiel de donde han sido arrojados con la pérdida de seis heridos sin que por la nuestra haya habido otra que un caballo tambien herido logrando levantar el bloqueo de la Real Requena, libertar en parte sus mieses y asegurar mas de 4000 fanegas de granos.

En Utiel han sido fusilados tres vecinos descubiertos por la legatad mas acrisolada de tres granaderos del provincial de

Plasencia como seductores y promovedores de la desercion de nuestros soldados al enemigo; los cuales fueron aprehendidos perpetrando el crimen. Ha contribuido igualmente al feliz resultado del sitio de Lucena. En las inmediaciones de Moya ha salvado muchos granos ó inutilizado un gran depósito de Alguastran que los enemigos tenian en fueute del Espino de Moya y se le han cogido mas de 200 cabezas de ganado lanar.

Las elecciones continúan haciéndose sin que en ninguno de los distritos de esta provincia se haya turbado en lo mas mínimo la tranquilidad.

VALENCIA.

LUCENA 21 de julio. Desde la mañana del 18 que retiraron las divisiones, estamos sitiados aunque sin artilleria. Hoy han cortado los facciosos el agua del molino del Puente. Estos se hallan en el Tosalét de la barraca del Prat construyendo parapetos. Morte ha salido y les ha quitado la barraca; pero se han reforzado y lá han vuelto á tomar.

Nuestra compañía se halla ahora que son las nueve trabajando bastante; pues les he enviado un cajon, y ya se me han presentado tres con los fusiles rotos; la faccion ha bajado hasta la Sierra del Ros: sin duda estan borrachos, pues desde S. Antonio es un tiro muy bonito: han caido de ellos de ocho á nueve.

P. D. Segun relacion de Morte y de los del fuerte de San Antonio, la pérdida de los facciosos ha sido de unos 20.

VALENCIA 27 de julio. El general en jefe salió para Murviedro, en cuyo punto, asi como en Nules, están acantonadas sus tropas. Cabrera en Alcora, donde entró dos horas despues de salir O' Donell, y Lucena bloqueado nuevamente. Sin embargo, este bloqueo no es ni con mucho tan estrecho y temible como el último, porque la fuerza moral y prestigio de Cabrera empiezan á decaer algun tanto con la derrota que acaba de sufrir, al paso que se animan los hombres comprometidos y los pueblos en vista de la actividad, solicitud y fortuna con que el nuevo general sabe auxiliar á los valientes que prefieren los mayores peligros y la muerte á capitular ó transigir con las hordas rebeldes.

CASTELLON 25 de julio. Nuestras fuerzas ocupan los mismos puntos que espresé en mi anterior, y otro tanto sucede respecto de las de los facciosos.

Cabrera lleva intenciones de volver sobre Lucena, y al efecto se está abriendo un camino carretero desde Villahermosa al castillo de Villamalefa, continuándole despues hasta las inmediaciones de Lucena.

ARAGON.

JACA 26 de julio. Ayer al toque de llamada y tropa se reunió la milicia nacional, la que con 80 hombres de la guarnicion y á las órdenes del teniente de rey de esta plaza salieron en direccion de Canfranc, cuyo pueblo habia ocupado el enemigo á las 6 de la mañana sorprendiendo á sus habitantes y destacamento de carabineros; estuvieron en Canfranc hasta las ocho de la mañana, hora en que salieron en direccion de Borao, llevándose el fruto de sus rapiñas y varios vecinos de Canfranc, igualmente que al administrador de aquella aduana, y oficial de carabineros Ferrer.

Un caballero sorprendido en el camino de Canfranc á Francia fué conducido hasta el pueblo de Borao en donde recobró su libertad, gracias á su serenidad y sacrificio que hizo gustoso de su dinero y repeticion que entregó á aquellos caribes.

No ha vuelto aun la columna expedicionaria; la aguardamos esta tarde.

Se asegura que la faccion pasó por territorio francés, pues de otro modo no podia sorprender el pueblo de Canfranc: ¿el ministerio del 12 de mayo reclamará contra esta violacion de territorio? Justo será; allá lo veremos y lo esperamos de la firmeza de carácter del mariscal Soult.

CATALUNA.

BARCELONA 20 de julio. Los facciosos han amagado de nuevo los llanos de Barcelona: la autoridad está á la mira, y no hay que dudar que acudirá con rapidez á donde con venga. Se dice que están en movimiento las fuerzas navales estacionadas en este puerto con motivo de haberse divisado algun buque sospechoso que segun opinion vulgar conduce armas y municiones para los facciosos, lo que confirman las ideas y venidas del Llarch.

El resultado de la salida que hizo la columna de esta capital en persecucion del Llarch, ha sido arrojar á los facciosos de estas inmediaciones, matando 12, hiriendo 32 (incluso el segundo del jefe rebelde) y cogiendo dos prisioneros: nuestra pérdida consiste en cuatro hombres heridos, dos contusos y dos caballos tambien heridos.

IDEM 23. Ha entrado en esta plaza el general Buerens con el 2.º batallon de Zamora; parece que en ningun punto se le han presentado los facciosos.

El señor capitán general ha dispuesto que en las capitales de provincia y cabezas de partido electoral cese desde luego el estado de sitio, y se reserva levantar el de guerra en cuanto las circunstancias de esta lo permitan.

IDEM 24. El bergantín francés *Surprise*, de vuelta de su crucero delante de Sitges, salió anteaayer á las tres de la mañana de este puerto para ir á reconocer un buque sospechoso en el golfo de Rosas. El comandante del apostadero de Barcelona que manda el bergantín *Meteagre* regresó el mismo dia de las costas del sur, á donde habia ido, sabiendo que en un punto del norte se hacia un armanento sospechoso.

—Al depósito de la ciudadela han llegado ayer tres nuevas remesas de quintos procedentes de Cádiz.

BALAGUER 23 de julio. En la madrugada del 20 salió el general en jefe con dos divisiones del ejército para Barcelona y regresará segun dicen el 30.

Trata al parecer de emprender operaciones sobre el pais enemigo, único medio de abatir el orgullo del enemigo y restituir los pueblos á la obediencia del gobierno legitimo. Los

rebeldes llevan con el mayor rigor el bloqueo de los puntos fortificados y la privacion de transitar á toda clase de personas.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

VITORIA 27 de julio. Comunicó á usted el correo pasado la salida del coronel Zurbano, la que verificó por el molino de Abechuchó y dirigiéndose en el alto de Estivari incendió á derecha é izquierda todos los trigos y cebadas que se hallaban segadas, hasta que dando la vuelta por una legua mas allá de Araca fué á pasar por cerca de Arzoyave á pesar de la resistencia del enemigo, particularmente al desfilar para pasar el Zadorra.

Poseionado Zurbano de los altos de Durana desalojó á poco coste al enemigo de los de Arroyave, donde estuvo quieto hasta que observó que venia á buen paso gran refuerzo á los facciosos: emprendió su retirada para esta plaza con las precauciones debidas, y sin embargo de la obstinacion del enemigo en picar la retaguardia entró la tropa en ésta á cosa de las cinco de la tarde con la pérdida de 11 heridos y 4 contusos, contando entre estos á tres oficiales de la columna de Zurbano: habiendo este y un oficial de dragones recibido un balazo en el muslo del que no presentan la mayor gravedad.

La faccion para las seis de la tarde llegó á reunir en las inmediaciones de Durana como siete batallones y sobre cuatro escuadrones; y no obstante esto sino sale herido Zurbano se empeña una accion sangrienta en los campos de Betoño.

Esperamos que el gobierno premiará debidamente la preciosa sangre que acaba de derramar Zurbano despues de conseguir tantas victorias.

Nada sabemos del ejército á pesar de hallarnos á siete leguas.

Parte de Zurbano sobre las operaciones de que se habla en la carta anterior.

Comandancia general de cuerpos francos de ambas Riojas.— Excmo. señor: En el dia de ayer las armas de la patria vencieron á las del enemigo. Una expedicion realizada con mi columna, el batallon provincial de Logroño, las compañías de operaciones de Alava, y un escuadron del regimiento de Borbon 5.º de linea, en fuerza de 2000 infantes y 190 caballos, sobre un terreno que el enemigo tiene ocupado habitualmente, le ha llenado de terror y espanto, mirando desde las lejanas sierras las ondulaciones de las llamas que devoraban las mieses de los campos de Aranguiz, Mendiguren, Chabarrribeña, Apobaca, Letona, Colina de Murúa, Ciriano, los Miñanos mayor y menor, Betolaza, Luco, Amarita, Mendivil, Arroyave y Durana. De las posiciones de estos dos últimos pueblos, que se empeñó en defender, fué arrojado en pequeños grupos, debiendo su salvacion al fuerte construido en el primero. Llenado el objeto que me habia propuesto, di un descanso de dos horas á la tropa mientras meditaba el plan de retirada, en que el enemigo procura obtener ventaja, mayormente en aquel momento en que iba á ser reforzado con dos batallones y dos escuadrones que venian de la parte de Murguía. Efectivamente, al verificarla tendió fuertes guerrillas, que seguian á mi columna hasta la proximidad de las alturas de Escaramendi, donde escalonadas mis fuerzas se trabó un vivo fuego de guerrillas de alguna duracion. Conoció el enemigo que con estas tentativas sufría bastante daño en sus fuerzas avanzadas, que mandó replugar, sin osar dar un paso á la llanura, donde le tenia preparada la batalla. Con el fin de reconocer sus fuerzas y penetrar los designios que se propusiera me dirigí á la cortadura del indicado Escaramendi, donde una bala de fusil me atravesó el muslo, y hué de retirarme, encargando á mi ayudante lo hiciese con las guerrillas al mismo tiempo que lo verificaban las masas hasta Betoño.

Inmóvil el enemigo en sus parapetos me hacia gastar un tiempo que necesitaba para restañar la sangre que corria de la herida, por lo que continué la retirada hasta esta plaza con la pérdida de cuatro muertos, 22 heridos, 12 contusos, un caballo muerto y cinco heridos, contándose entre los segundos el comandante graduado accidental del batallon de Rioja alavesa D. Pablo Martinez, y el alférez de caballeria de Borbon D. Blas Poyatos, y entre los contusos el comandante accidental del escuadron de cazadores de Rioja castellana D. Nicolás Lopez, y el teniente de aquel regimiento don Sebastian Pastor, segun relacion que se acompaña. La del enemigo ha debido ser muy considerable, principalmente en la caballeria que sufrió el fuego por compañías que dejaba apostadas al intento en la retaguardia. El daño causado por el incendio de las mieses se calcula en quince mil fanegas de toda especie de granos, con 376 de cebada que la hermandad de Badajoz tenia reunidas para los almacenes de los enemigos, y fueron conducidas á los de esta plaza. Los señores gefes y oficiales de los diferentes cuerpos, asi como la tropa de que estaban encargados, ofrecieron ejemplos de serenidad y valor, sin dejarme nada que desear. Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para los fines que estime conveniente. Dios etc. Vitoria 26 de julio de 1839.—P. I. del C. G.—El gefe interino Francisco Arcilla Herrero.

CORRESPONDENCIA.

SANTANDER 25 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

Por los papeles públicos se enterarán VV. de algunas de las muchas facultades concedidas por los congresos de esta ciudad y provincia para triunfar en las elecciones, y que hoy no tengo lugar de detallarlas. Me ceñiré solo á decirles que á pesar de ellas, aquí y en Torre la Vega se han ganado las mesas electorales, y la candidatura progresista tiene 164 votos contra 13 hasta ahora.

CRONICA ELECTORAL.

Segun las noticias que hemos recibido de las provincias, han triunfado hasta ahora las candidaturas progresistas en Naval Moral de la Mata, Peñaranda, Aranda de Duero, Roa, Salamanca, Peñaranda de Braca-Monte, Ciudad-Rodrigo, Logroño, Haro, Torrecilla de Cameros, Irun, Segovia, Murcia y Valencia.

En casi todos los distritos de que arriba hacemos mencion siempre ha habido una mayoría inmensa en las candidaturas del progreso. Los pueblos van conociendo á los hombres y no se dejan alucinar facilmente con esperanzas y palabras pomposas que se lleva el aire. La gente de paz, orden y justicia vá perdiendo visiblemente terreno á pesar de la obstinacion con que defiende sus últimos atrincheramientos.

EL AGENTE NACIONAL.

Madrid 1.º de agosto.

Si hubieramos de seguir la costumbre que generalmente se observa, empezariamos nuestros trabajos haciendo alarde de nuestro valor y nuestra independencia, y de todas las demas virtudes necesarias para atacar de frente y con la pluma en la mano, la apatia, la ilegalidad, la dilapacion, el desorden, la injusticia y la ineptitud. Pero el Agente Nacional no quiere dar principio á sus tareas prometiendo; está convencido de lo árduo de la empresa que acomete, y esto le basta. Poco satisfecho de los ministros que ha tenido y tiene la nacion, ve con demasiado dolor esquilados los pueblos, saqueada la hacienda del rico, derramada inutilmente la sangre del pobre. Hace ya seis años que estamos sufriendo, sin que el pueblo haya cogido el mas pequeño fruto de sus trabajos y sacrificios; por lo tanto no estan ya los españoles para escuchar promesas y protestas. En las poblaciones pequeñas donde el labrador tiene que sustentarse con el sudor de su rostro los defensores de la tirania, y los soldados de Isabel II, se desconfia ya de los hombres que han prometido mucho y nada han cumplido. Fortunas colosales se han hecho por asentistas, contratistas proveedores y agentes mas ó menos inmediatos del gobierno, mientras que el pueblo ve que le arrancan el pan de la boca. En semejante estado, despues de tanto desengaño no seremos nosotros los que *emppecemos por prometer*: nuestras obras dirán lo que somos.

Estamos intimamente convencidos de que la generalidad de los hombres reunidos en sociedad solo aspiran á gozar de los bienes materiales sin cuidarse de si les usurpan mas ó menos derechos políticos; esta conviccion nos impele á trabajar para que el pueblo palpe la utilidad del sistema representativo. Amamos con frenesí la libertad política, porque la creemos el único medio posible para que las naciones lleguen al estado mas perfecto á que pueden llegar los pueblos; por lo que vemos con el mayor dolor que la constitucion es una palabra sin sentido, sin consecuencias, porque carece de las leyes orgánicas indispensables para hacer su aplicacion. Ni la hacienda, ni el ejército, ni la magistratura ni el clero ha visto mejorada su organizacion con leyes, sin los cuales es imposible que la nave del Estado navegue felizmente.

En este laberinto, y en este caos empieza el Agente Nacional sin tener nada que elogiar y mucho que combatir.

Despues de leer el prospecto de la *Legalidad*, que ha circulado la empresa del *Guirigay*, hemos suspendido admitir como dinero contante los recibos de aquel periódico; y como en él se hayan padecido equivocaciones de consideracion, y se nos hayan atribuido gratuitamente ideas que estaban muy lejos de nosotros al tomar la pluma, nos vemos en la necesidad de contestar así á los redactores del suspendido periódico, como á los que hayan interpretado nuestro prospecto con ligereza ó mala fe.

Bien explicita, bien terminante está la nota en que decimos que la empresa del *Agente Nacional* es enteramente diversa de la del *Guirigay*. Y esta nota nos pone á cubierto de todas las inculpaciones que se nos hacen en la mencionada circular.

Nosotros no hemos tratado de sorprender á nadie. La sustitucion de que hablamos en nuestro prospecto es de ideas, y nada mas, con las modificaciones que juzguemos oportunas: y para esto creemos que no se necesitaba convenio ni ajuste de ninguna clase con los redactores del *Guirigay*.

En cuanto á las ideas políticas de los del *Agente Nacional*, consignadas están en el prospecto, y nuestros números sucesivos serán la mejor contestacion á los temores que se nos supone tener al ministerio y sus ilegalidades.

Damos sin embargo las mas expresivas gracias por los buenos deseos que nos manifiesta la empresa

de que no naufraguemos en la ilegalidad y violencia ministerial, únicos escollos en que, segun ella, ha encallado el *Guirigay*; y la aseguramos desde ahora para mayor satisfaccion suya, que el abuso de escribir y la inoportunidad de nuestros escritos no suspenderán la marcha firme de oposicion que se ha propuesto el *Agente Nacional*. Sus redactores, que siempre han pertenecido á la misma bandera política, no conocen otros secretos para ponerse á cubierto de la colera ministerial, que no dar pretexto con su conducta para justificarla en cierto modo. Si el *Guirigay* conoce otros medios, buen provecho le haga.

Al empezar nuestras tareas periodísticas estamos los españoles generalmente como hemos estado hace cinco años esperando. Esperamos que se concluyan las elecciones; que las Cortes se reúnan para hacernos felices. Esperamos que el conde-duque emprenda de nuevo sus movimientos militares, pues ya se nos pasó el gustoso sabor de la toma de Guardamino y Ramales. Esperamos que el general O'Donnell saque al Aragón y Valencia del angustioso estado en que se encuentra. Esperamos que el nuevo general de la provincia de Cuenca trabaje para que los faciosos no se paseen por ella tan libremente. Esperamos que en Navarra haga el general Leon de modo que no estén tan ufanos los faciosos. Esperamos que los pueblos paguen menos contribuciones. Esperamos que andando el tiempo vendrá el día en que tengamos libertad, paz, gobierno y justicia. Y por último esperamos que nos ha de cojer la muerte esperando.

OCURRENCIAS DE LA CAPITAL.

A la una de la tarde del día 29 se advirtió que las elaboradoras de la fábrica de cigarros alteraban el orden entre sí con voces descompasadas gritando de varios modos, percibiéndose solo la voz de *no queremos, no queremos* con alusion á que no se despidieran á las maestras actuales de las salas tituladas de comunes. No bastando para contener aquel desorden el auxilio de la guardia, fué necesario que acudiesen varias autoridades con el jefe del establecimiento entre aquellas las del señor alcalde constitucional D. Carlos Martin del Romeral, quienes enterados del motin del alboroto despues de haber adoptado las prevenciones y medidas gubernativas que estaban en sus atribuciones mandaron despejar los respectivos talleres verificándolo las operarias en pequeños grupos, quedando encargado el señor superintendente de hacer conservar el orden en lo sucesivo y de dar aviso al señor jefe político de cualquiera alteracion que hubiese.

Parece que en el día de ayer se reiteraron los mismos alborotos casi á la propia hora, en cuya consecuencia, avisado el referido señor alcalde constitucional se constituyó en el establecimiento y á poco tiempo despues el señor juez de primera instancia don Manuel Luceño, y procedieron á disponer lo conveniente para la formacion de la competente sumaria habiéndose hecho despejar las salas de elaboracion.

El celador de alumbrado y sereno de la cuarta demarcacion fué avisado por uno de ellos á las tres y media de la noche del 30 de que Melchora Llereros, natural de Revenga en Palencia, casada con Juan Fernandez y de edad de 52 años, que vivia en la calle de Buenavista núm. 16 cuarto bajo, se habia arrojado al pozo, y habiendo acudido al momento encontró que era cierto que se oia hablar á la Melchora, por lo que dispuso que dos poceros de la limpieza bajasen con sogas al pozo, pero no pudieron sacarla por estar en la mina y habiendo dado cuenta al señor Luceño, se presentó en la casa referida y resultó: que desde el sábado anterior estaba embriagada como acostumbra que muchas veces habia dicho que se iba á tirar al canal ó al pozo como lo ejecutó el año de 1827 ó 28 viviendo en la calle de la Reina casa del general Brunavia habiéndola sacado entonces felizmente su marido; y que el pozo donde ahora estaba tenia 49 pies de agua y 70 de profundidad; fué estraida ya cadáver por el cabo de la cuadrilla de poceros de Mencia, Andres Guille, á las doce y media del día de ayer.

TRIBUNALES.

Segun anunciamos en nuestro número 388 tuvo efecto el juicio público de la causa fulminada por el rapto de los niños de don Manuel Gaviria los días 26 y 27 del que espira, habiendo durado el primero desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, y el 2.º desde las 7 de la mañana hasta la 6 y media de la tarde, siendo muy laudable el celo del señor Amorós tanto en esto como en haber sustanciado una de las mas célebres causas en solos 90 días constando por último de 691 fojas.

En el referido juicio público ocurrió un suceso muy peregrino que conceptuamos digno de noticiar á nuestros lectores, y es que Angel Congosto uno de los encausados por haber conducido á caballo á los niños del señor Gaviria declaró en su día que el caballo que habian llevado era el tordo rodado, el cual dejó cuando volvió á Madrid en la posada de san Antonio, plazuela de Herradores: que al siguiente día se presentó en su casa reclamándole su dueño Esteban Martinez acompañado de su sobrino Vicente Ruiz Olivares que se quedó á la puerta, y con el cual fué el mismo Congosto á la posada referida y se lo entregó en virtud de orden de su tío: este aserto negaron ambos como el conocer á Congosto: el cual y su patrona Catalina Fernandez, que vivió ir á casa de aquel á Martinez y Olivares, los reconocieron, por lo que el último no pudo menos de confesar la certeza de la ocurrencia

confirmándolo en la declaracion que la prevision del señor Amorós acordó tomarse acto seguido, habiendo rubricado todas las fojas el Esteban Martinez por no saber escribir su sobrino Olivares, el cual en el cargo con aquel se sostuvo en su declaracion, y llegado el término de prueba pidió el defensor de Martinez se ratificase el Vicente Ruiz Olivares en el juicio público conducido á él al efecto; el repetido Vicente manifestó que el contenido de la declaracion del folio 341 era falso y que él no lo habia declarado: repúscle el señor Amorós que si queria dar á entender que el juez y escribano habian puesto lo contrario de lo que él habia declarado, que si no se acordaba que en la diligencia del reconocimiento en rueda de presos que de su persona hizo la Catalina Fernandez habia expresado lo mismo que en la declaracion que se le tomó acto seguido; á lo que contestó Olivares que él no lo habia declarado, que sin duda el presente señor juez y escribano lo habrian puesto.

En vista de tan absurda inculpacion hecha al juzgado mandó el señor Amorós leer como se leyó efectivamente el cargo que ocupa el folio 343. Celebrado entre Olivares y su tío Esteban y entonces aquel manifestó, que aunque era cierto que él declaró lo mismo que expresaba la ampliacion de la declaracion y diligencia del cargo que se habia leído, no se habia explicado con verdad, pues que él no fue á por el caballo á la plazuela de Herradores, y solo lo dijo porque se le pusiera en libertad. El señor Amorós le preguntó que quien le habia mandado decir que su tío le habia prevenido que en dos ó tres días antes del suceso no fuera á la cuadra á echar de comer al caballo, á lo que contestó que á él se le habia ocurrido.

El señor Amorós le repuso que no olvidaba era sobrino carnal de la muger de Esteban Martinez, que lo tenia en su casa y alimentaba y que la vindieta pública ofendida y la administracion de justicia exijan que se fijase todo como habia pasado: el promotor fiscal pidió testimonio, y leidas que fueron al perjurio Olivares sus dos primeras declaraciones se ratificó en ellas, añadiendo que la ampliacion del folio 341 y cargo siguiente eran falsos, pues aunque es verdad lo declaró así, lo hizo porque se le pusiera en libertad.

Preguntado por los generales de la ley contestó ser de edad de 17 años, sobrino político ó de afinidad de Esteban Martinez por serlo carnal de su muger y ademas criado de la casa, y que sin embargo de esto y del interés que tenia en favor de su tío no habia sido su ánimo faltar á la verdad.

El promotor fiscal pidió se le redujera á prision, pues estaba suelto bajo fianza, á lo que accedió el señor Amorós mandando formar pieza separada en cuanto al perjurio de Olivares.

Otro incidente ocurrió en este célebre juicio público, y es que el licenciado Prieto, defensor de Congosto hizo la estrana peticion de que puesto que si se hubiera probado el delito que se imputaba á su defendido se le impondria la pena de garrote vil como pedia el promotor fiscal el señor Heras; no habiéndose justificado debía imponerse al mismo promotor fiscal la pena del Talion, cuyas extravagantes expresiones formaron mal contraste con lo demas del discurso del Sr. Prieto que estuvo lleno de erudicion y elocuencia.

Ultimamente, el señor Amorós ha pronunciado en esta ruidosa causa la sentencia que á la letra dice así:

En la villa de Madrid á 30 de julio de 1839.—El señor D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia de Alacete, y juez de primera instancia en esta corte. Habiendo visto el resultado de esta causa seguida entre partes de la una el promotor fiscal del juzgado el Licenciado D. Ramon Alonso de las Heras, y de otra Francisco Villena (a) Paco el Sastre, Luis Gomez, Angel Congosto, Esteban Martinez, y Jaime Vives (a) Llates, este prófugo y procesado en ramo separado; curador y procuradores en sus nombres, Marcos Arrojo, José Buergo, Antonio Zapater y Manuel la Granja, acusados todos cinco respectivamente de autores y cómplices en el rapto de los niños D. Manuel y D. Francisco Gaviria, colegiales educandos, en el de la escuela Pia, de San Antonio Abad de esta corte, lo cual tuvo lugar en la mañana 27 de abril último, y hora de la seis y media; por lo que de autos resulta y lo alegado y probado por las partes á que S. S. se remite, por ante mí el escribano del número dijo: que debia de condenar y condena á Luis Gomez á la pena ordinaria de muerte en garrote vil á Angel Congosto y Esteban Martinez en 8 años de presidio á cada uno, en cualquiera de los menores, con apercibimiento de que si reincidiesen en delitos iguales á los que han dado lugar á la formacion de esta causa, serán castigados con todo el rigor de las leyes, y á todos tres y á los bienes del Francisco Villena (a) Paco el Sastre ya difunto, en las costas procesales con mancomunidad. Se previene á los escuderos P. José Calasanz, Lopez y P. Nicolás Campo, que en lo sucesivo procuren observar todas precauciones y diligente cuidado que requiere su destino, encargados y guardadores de la preciosa juventud cuya educacion se les comete por su instituto para evitar ser sorprendidos con engaño é iguales pretextos cual lo fueron en la ocasion presente, bajo apercibimiento que de contrario se les hará sentir con todo el rigor de las leyes la falta y delitos en que incurran en negocios de suyo tan delicados y de tanta trascendencia. En cuanto á Vicente Ruiz Olivares, se le condena á que le sirva por pena la prision sufrida y se le aperciba á que en lo sucesivo no falte á la religion del juramento, y á la verdad en sus deposiciones judiciales, sin perjuicio de estar á lo demas que resulte del ramo separado y que se ha formado contra el mismo por el perjurio y demas excesos que aparecen de la diligencia y ratificacion del folio 668 vuelto. Se absuelve libremente y sin costas á Juan Escalera y Joaquin Solar, sin que les sirva de nota á su buena fama y opinion estos procedimientos. Notifiquese con citacion y emplazamiento de las partes para que en el término de 8 días acudan ante la audiencia territorial; remítase á este superior tribunal los autos originales por conducto del Illmo. señor regente del mismo. Y por este auto definitivo que S. S. firmó así lo determinó y pronunció de que yo el escribano doy fe.—Amorós—Ramon de Aguilar.

EL MERCADO.

ANUNCIOS RELIGIOSOS.

LAS CUARENTA HORAS en las Descalzas reales. Se gana jubileo visitando en el día de hoy las iglesias siguientes:—En san Francisco el grande, Concepcion Franciscana, san Cayetano, san Antonio del Prado; Monjas Capuchinas y Recogidas. Culto semanal al santísimo.—En la parroquia de san Lorenzo a las siete de la mañana celebrándose misa rezada, intermedia de órgano y canto. En la de san Justo a las ocho con cantada. En san Isidro a las nueve y media y el coro acostumbrado. En las monjas Carboneras a la misma hora estando S. M. manifestado. En la capilla real con Cuarenta horas como primer jueves del mes y los dos días siguientes. Ejercicios a la noche.—En los templos acostumbrados rosario al anochecer.

LITERATURA.

HISTORIA GENERAL DE LA CIVILIZACION EUROPEA, POR MR. GUIZOT, traducida al castellano conforme a su última edición, y anotada.

Se han anunciado casi a un tiempo otras dos traducciones, catalanas ambas.

Esta de Madrid va dividida en tres tomos en octavo, a 6 rs. cada uno en rústica y 8 en pasta por suscripción. El primero se halla ya corriente en la imprenta de Burgos, donde se hace desde hoy la suscripción. Los dos restantes saldrán sucesivamente sin demora.

Respecto del mérito de esta traducción ya se dijo al anunciar el prospecto que no está bien recomendada como preferible. El público ha de escoger; y no le viene mal el encontrar quienes a porfía se esmeren en complacerle.

Para añadir a esta algún requisito aventajado, además del de las anotaciones de que se dió conocimiento al público se dará gratis a los suscriptores al fin de ella la famosa Constitución francesa de 1791, con la célebre *Declaración preliminar de los derechos del Hombre y del Ciudadano*, traducción propia del mismo que anuncia esta obra, y cuya primera edición se ha agotado. Dicha Constitución no he ce mal juego a continuación de la historia de Guizot, porque viene a formar como el complemento y, por decirlo así, el epílogo, la quinta esencia, el producto selecto, y como el foco en que han llegado a reunirse todos los progresos de la civilización: de tal conformidad que ella sola puede considerarse como la obra maestra de la filosofía; ella señala la época clásica desde donde empieza a contarse la regeneración social moderna; ella es la que ha servido y sirve de tipo, patron y modelo para todas las que después se han ensayado y formulado; y la que, con muy ligeros disfraces y modificaciones, siguen imprescindiblemente adoptando todos los estados que se reorganizan ó se van de nuevo organizando, no siendo fácil que dejen de hacerlo así, porque está modelada conforme al sano criterio que persuade al ánimo y convence a la razón humana. No hará, se repite, mal efecto esta Constitución incorporada con la obra de Guizot, que describe los pasos y vicisitudes por los cuales han legado las pasadas generaciones hasta ponerse en estado de redactarla. En aquel período preciso termina el mismo Guizot su historia. Desde allí va no se ve sino

la Constitución matriz, y las emanadas de ella que van difundiendo por todos los países al compás de la civilización. ¿No forman ambas obras un conjunto completo? El traductor confía en que muchos lo estimarán así, y apreciarán la dádiva.

En la librería de doña Antonia Sojo, calle de Carretas, se hallan de venta los siguientes opúsculos, impresos años ha, de D. Martin Fernandez de Navarrete, director del depósito hidrográfico y de la Academia de la Historia.

EN CUARTO.

Discurso preliminar é introducción á la colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, un cuaderno de 162 páginas 6 rs.—Noticia biográfica del célebre navegante y descubridor Fernando de Magallanes 5.—Discurso sobre la utilidad de los diccionarios facultativos, con un examen de los que se han escrito de marina etc. 4.—Disertación sobre la parte que los españoles tuvieron en las guerras de Ultramar ó de las cruzadas, y cómo influyeron estas expediciones desde el siglo XI hasta el XV en la extensión del comercio marítimo y en los progresos del arte de navegar, segunda edición, un t. en 4.º pasta 16. Vida de Miguel Cervantes Saavedra, escrita é ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes á la historia y literatura de su tiempo. Un tomo 8.º mayor de 644 páginas con el retrato de Cervantes, el fac-símile de una carta suya, y los árboles genealógicos de su familia 16.

GALERIA DRAMATICA.

Samuel.

Drama nuevo original en cuatro actos, en prosa y verso, por D. Antonio Garcia Gutierrez. Lle- va al frente su retrato. Véndese á 8 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las covachuelas, donde se hallan las demás producciones de este autor.

Composicion patriótica en verso dedicada á S. M. la Reina Regente y Gobernadora de la España, por D. Pedro Galo Montero.

Se vende en la librería de Brun, frente á las gradas de S. Felipe á 2 rs. cada ejemplar.

COMERCIO.

Buena ocasion para comprar géneros mas que baratos.

En este concepto se ponen hoy á la venta una porcion de géneros de quincalla á saber: cajas de obleas finas á 4 reales la media docena; idem de lamparillas finas de orquilla de año á 5; de medio año á 3; mechas redondas para quinqués á 2; enceradas á 1½; cajas de raiz de olivo para tabaco picado á 5, 6, 8 y 10; pequeñitas para rapé á 4; petacas de taflete para cigarros á 4 y 8; bonitas tenacillas de platina para cigarros á 3; cadenas superfinas iguales á las de oro por su buen dorado á fuego, para reloj á 8, 10, 12, 16 y 22; largas para la seguridad del reloj á 18 y 24; superfinas á 55 y 60; cordones dorados para id. á 24 y 28; porta-botellas dobles y emarnados á 4; pa-

ra vasos á 2½; bandejas á 4, 5 y 6; botellas para agua á 9, 10, 13 y 15; frascos ó botellas forrados con baqueta para licor ó para agua al baratísimo precio de 6 y 8; id. plumas finas de metal para escribir y que se venden á 7 y 8 rs. docena á 4; id. un bonito surtido de tirantes de goma á 8, 10 y 14; ligas de id. con buenos broches á 4½; puños para bastones á 2 y 3; para sombrillas á 4; dedales de acero á 2; espolines de tornillo á 8; de cangrejo á 12; varteras de taflete á 12, 14 y 16; de piel de Rusia las de 40 á 24, las de 50 á 32; lapiceros de madera fina á 5 la media docena; tafetan inglés para heridas, targeteros y libros de memoria. Todos los artículos espresados se venden en la calle del Principe, núm. 15, almacén de quincalla.

INDUSTRIA.

AGENCIA,

Calle del Deseño, número 1.

Se venden en comisión un mostradorcito con sus correspondientes estantes con cristales forrados por dentro, para platero, todos de caoba, en 160 rs; un peso con balanzas grandes doradas de pesar plata y sirve para todo pues está perfectamente arreglado 100; un cuadro bastante grande, vistas de la Coruña 40; un armario bajo para cocina que al mismo tiempo sirve de una gran mesa ó aparador 40; camas de matrimonio, cómodas, guarda-ropas, mesas de despacho, butacas y otros muchos muebles baratos; hay una lebría para paisano casi nueva en 140 rs. y un corte de pañano negro muy elegante en 60, aunque cuestan 100.

MUEBLES,

calle de Preciados, núm. 23, cuarto bajo

Además de toda clase de muebles y sillerías, todo á precios sumamente baratos, hay una pelería ó estantito para libros; es de dos cuerpos; uno puede servir para ropas y el otro para papeles ó libros; es maciza de última moda con

embutidos y cortinillas de seda 300 rs.; un hermoso espejo grande, luna de Venecia, nuevo, con marco dorado de última moda 650; otro no tan grande 240; cómoda de última moda 170; otra mas grande hecha á todo coste 300; y otra de comodidad mas grande y de cuatro cajones y escritorio 140, que es el valor de la caoba, mal vendida; y otros muchos.

PERFUMES BIEN ACREDITADOS.

Estos se venden muchos años hace con bastante aprecio del público, y son: agua de colonia de 35 grados, de muy suave aroma á 4 reales el frasco; otra con bastavate rosa á 6; id. de Atenas á 6; pomadas de bergamota y mil flores á 3 el bote; aceites de bergamota y rosa á 2 y medio y 3 el frasco; pasta para blanquear y suavizar las manos á 4 el cartucho; pastillas para sahumar y purificar las habitaciones á 4 la caja; jaboncillos con bergamota á 2; polvos de coral para limpiar los dientes á 3 la caja; y el betun á la alemana que tanto agrada á los consumidores á 2 el frasco; se despachan en la pelería de la calle de Carretas, frente á la plazuela del Angel, al lado del almacén de vinos generosos de los Andaluces.

AGENCIA,

calle de las Fuentes, número 10.

Se vende un frac de paño negro fino que no tiene mas que dos posturas, que costó 340 reales, y para su pronta salida se dará en el infimo precio de 160 rs.; una colcha de chioa, fondo blanco con guarnición de muselina en 70 rs.; 5 quinqués de bronce con varias labores, hechos á toda costa con sus patillas del mismo metal para colgarlos en la tapia, que su precio corriente es el de 90 rs. á 50, y todos á 46; unas 15 bolas de marfil de buena calidad y bien tratadas á 2 y medio rs. docena, siendo meros de la mitad de su coste en el día; advirtiendo que al que le haga falta no encontrará todos los días estas gangas, como se puede enterar y ver que no es como anuncio de diario. También darán razon

de dos mesas de villar que por su baratura escasa- mente se presentan otras, sin que por esto demerzezan en su buena construcción, y corrientes de todo lo necesario perteneciente á dicho ramo

CAPSULAS GELATINOSAS.

En la botica de la calle de las Huertas, esquina á la del Lobo, frente á la plazuela de Mature, se elaboran y despachan cápsulas gelatinosas de bálsamo de Copalva.

Los señores profesores de medicina y cirugía que quieran administrar á sus enfermos cualquier otra sustancia que por su naturaleza y volúmen se preste á esta nueva forma de preparación, pueden desde luego remitir á dicha botica sus notas, en las que hay cápsulas vacías y dispuestas para llenarse de las sustancias que se encarguen.

VENTAS.

UNIFORME PARA INGENIERO.

Se vende un uniforme de gala, de alumno de ingenieros, de to lo lujo y casi nuevo, con su sombrero correspondiente; igualmente las granadas, castillos y botones de un peti. En la Agencia de la calle Mayor, número 14, cuarto bajo, se manifestará y dirá el precio.

VENTA DE MUEBLES.

Se venden todos los pertenecientes para una casa, de una señora que se marcha fuera, y son: sillería, tabladitos de cama, mesas de sala, id. de comedor, rinconeras, dos espejos, un armario de cocina con todos los efectos, y una mantelería alemana, y además todos los anuncios del día 28; también hay dos mesas de juego de caoba maciza en 200 rs. En la calle de Jacometrezo, número 28, cuarto principal darán razon.

CASAS EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita entre los dos caminos, nuevo y viejo de Fuencarral, con tres fanegas de tierra á su linde, se compone de tres habitaciones con grandes corrales, pozo anorjado y vestido y muy abundante de aguas dulces; renta ocho reales diarios; para su trato se acudirá á don Francisco Sanchez, tienda de comestibles, calle de Fuencarral, número 51.

OTRA.

En el lugar de Carabanchel de arriba se vende una de nueva planta con habitacion alta y baja, buenas vistas, patio con pozo de abundante y buenas aguas, y un pequeño jardin. En el estanco de dicho pueblo darán razon.

AVISOS PARTICULARES.

PERDIDAS.

En la noche del 27 del próximo pasado se estravió un lente gemelo, desde las calles del Horno de la Mata, Jacometrezo y Montera, teniendo las señas siguientes: una caja de concha engarzada en plata pendiente de un cordón de seda negra, con broches de oro. La persona que lo presente lo hará en la casa número 38, calle de Hortaleza, cuarto tercero, y se le dará el hallazgo.

En la tarde del día 30 del mes actual se escapó de la casa número 27, cuarto segundo de la calle de Leganitos un par de palomas, una de ellas salpicada de blanco y negro, con la pechuga algo pelada, y la otra de color azulado claro con el cuello que tira á encarnado; se suplica á la persona de las inmediaciones que las haya recogido se sirva entregarlas en dicha casa donde además de agradecerlo se dará el hallazgo.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Hoy jueves no hay función segun costumbre. Se está ensayando para egecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo en dos actos, traducido del francés, titulado

EL ABUELO.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay función.

DIORAMA.

En este grandioso establecimiento en que los objetos se ven con toda la ilusión del natural, se halla ahora espuesto el suntuoso monasterio del Escorial con el panteon de los reyes y su magnífico templo, donde se oye tocar el órgano; se ven también la iglesia de Atocha, el coro y comunidad de capuchinos de Roma, y la tierra santa con la ciudad de Jerusalem.

GUIA DE AGENTES.

Audiencias hoy jueves.

Ministerios.—De Estado, S. E. á la una del día; señores oficiales á las horas que se lo permitan sus ocupaciones. De la Gobernacion señores de la cuarta seccion de dos á tres. Parte, de doce á dos. De Gracia y Justicia, parte de lo civil de once á una. De Hacienda, señores de la tercera seccion á las tres. Parte á las once. De la Guerra, S. E. á las once de la mañana. De Marina, señores oficiales durante las horas de oficina.

Direcciones generales.—De Correos, de dos á tres. De Estudios, de una á dos. Del Tesoro público y tesorería de corte, de dos á tres. De Rentas Provinciales, Sres. de la seccion de derechos de puertos de doce á dos. De la Caja de Amortizacion, de una á dos. De Liquidacion de la deuda del Estado, de una á dos y media. De Minas, de once á dos. De ingenieros de diez á dos. De Presidios, de doce á dos.

Inspecciones generales.—De Caballeria, S. E. de once á doce; Sr. secretario y oficiales de diez á doce. De infanteria, S. E. á las once; señores secretario y oficiales de diez á once. De la Milicia Nacional de diez á tres.

Secretaria del tribunal de guerra y marina.—Señores Pardo, Borrás y Velástegui, de doce á una.

NOTA. A fin de dar cabida á otros artículos interesantes, desde hoy solo se pondrán las audiencias diarias los lunes de cada semana.

CORREOS.

ILEGAN.—Los de Aranda, Extremadura y Valencia, Murcia, Cartagena, Barcelona, Alicante Tarancón y el parte de la carrera de Aragon.

SALEN.—El parte de Aragon á las cuatro de la tarde, para el que se admiten cartas por el buzon hasta las tres. El de Aranda y la mala á las doce de la noche.

DILIGENCIAS, mañana viernes.

Salen.—La de Valladolid á las cinco y media de la mañana. La de Aranjuez á las seis y media. La de Guadalajara y Valencia á medio día. La de Zaragoza á las doce y cuarto. La de Sevilla, silla, á las doce de la noche.—Llegan.—La de Guadalajara á medio día.

Se abre á las seis de la mañana; á 8 rs. la entrada y 4 los niños.

GALERIA TOPOGRAFICA EN RECOLETOS.

Se manifiesta desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde con 26 vistas, entre ellas la toma de Belascoain y Aranzatz por el general Leon y las de Ramales y Guardamino por el conde de Luchana. A 4 rs. y 2 los niños.

JARDIN DEL NUEVO RECREO.

Hoy jueves 1.º del corriente habrá baile desde el anochecer hasta las doce de la noche; será dirigido por un buen profesor y acompañado de su correspondiente orquesta.

Entrada general 2 rs. NOTA. No se permite entrar en el salon con armas, bastones ni espuelas.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas ayer 31 de julio. Títulos al 5 por 100 modernos. Se han hecho 10 operaciones por valor de 8.160.000 rs.; 6 al c. 24½; á 9 á v. d. f. de 20½; á 20¾; y á id. de id. de 20½; á 21½ con p. de 2½ á 1¼.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 38 1/2 d.	Málaga 3/4, daño p.
Paris á 90 d. 16 l. 6.	Santander par. d.
Alicante 1/2 á 1/2 daño.	Santiago 1 1/2 á 2 id.
Barcelona par dinero.	Sevilla 1/2 d.
Bilbao 1/2 daño papel.	Valencia par.
Cádiz 1/2 id. id.	Zaragoza par
Coruña 1 1/2 á 2 daño.	Descuento de letras á
Granada 3/4 á 2 daño.	6 por 100 al año.

EFEMERIDES.

1806. Declaracion hecha en Ratisbona á nombre de Napoleon, enunciando que no reconocia ya la existencia del Imperio Germánico.

1808. José Napoleon se retira con las reliquias de sus ejércitos destruidos á Navarra y Vizcaya, desocupando á Madrid y las dos Castillas.

1824. Doscientos soldados españoles mandados por el coronel Valdés se embarcan en Gibraltar con objeto de tomar á Villajimenez y Tarifa y proclamar la Constitución.

1836. Accion en las líneas de Zubiri.—La faccion de Gomez entra en Quintanar de la Sierra; el general Córdoba desde Villarcayo toma disposiciones para destruir á su vuelta; pero ameznando á Puento la Reina 14 batallones facciosos se propone ir á su socorro.

1837. D. Carlos marcha desde Iruñuela á Villafrañca y el conde de Luchana se mueve en la misma direccion.

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.